

MARTES, 11 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 110

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2013-8772 *Exposición pública de la cuenta general de 2012.*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general del municipio de Reocín correspondiente al ejercicio 2012, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Reocín, 29 de mayo de 2013.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2013/8772](#)

CVE-2013-8772